



COMUNICADO

Tierras Altas 06-08-2023. La Asociación de la Comunidad Productora de Tierras Altas (ACPTA), basándonos en la información que circula en los diversos medios de comunicación referente a un supuesto desabastecimiento de cebolla fresca, hace de conocimiento a la población general lo siguiente:

1- Durante la época seca, donde se registró una abundante producción nacional del bulbo, los productores insistían que cadena agro alimentaria de papa y cebolla se reuniera para ver el abastecimiento de los meses de agosto en adelante, porque en esos momentos la producción nacional disminuye y se requiere complementar la oferta con la cebolla importada y no fue hasta el 22 de junio que se nos dio la reunión.

2- El 22 de junio de 2023 la agro cadena con fundamento derecho en la Ley 49 de junio de 2017 se reunió y mediante cifras oficiales se tomó un acuerdo de competitividad de importar 18 mil quintales de cebolla para el mes de Julio y 32 mil quintales para el mes de agosto y que estos últimos tenían una fecha tope de llegada hasta el 15 de agosto para garantizar la oferta, cabe señalar que La Asociación de Comerciantes y Viveres de Panamá (ACOVIPA) manifestó que las frecuencias y tiempos de llegada de los barcos se habían acortado y que en 12 días ellos colocaban el producto en suelo panameño.

3- El mes de julio pasó y solo hubo una leve introducción de cebolla importada de los 18 mil quintales aprobados para julio, los operadores comerciales decidieron no importarla para esa fecha para provocar un desabastecimiento y que los precios aumentasen, esta acción fue minimizada dado que el buen clima ha permitido mejores rendimientos y la falta de esa importación de julio se cubrió con cebolla nacional y así el consumidor no se vio afectado.

4- Datos oficiales revelan que en Panamá se consumen 50,000 quintales de cebolla por mes, lo que significa que con los 32,000 quintales de cebolla importada autorizada para el mes de agosto cubren los primeros 19 días del mes. Por otro lado, oficialmente se reportó una producción nacional de 43,000 quintales de cebolla de producción nacional, los cuales a en su mayoría comenzarán a estar en el mercado después del 19 de agosto, lo que sobra pasa para la oferta del mes de septiembre, que ya tiene un pronóstico de cosecha de 41,000 quintales.

5- Deseamos dejar claro que hasta la fecha ya se han registrado el ingreso de varios contenedores de cebolla importada y que si no está a disposición de los consumidores es porque, los operadores comerciales encargados de las importaciones, no ofrecen este producto para su comercialización, de esta manera provocan un desabastecimiento y un incremento del precio.

6- La Asociación de la Comunidad Productora de Tierras Altas (ACPTA), manifiesta que NO tiene facultades de impedir, agilizar, regular lo relacionado a los requisitos que por Ley están establecidos en las leyes nacionales. Nuestro objetivo principal es garantizar la producción nacional, toda vez que en este caso la cebolla importada es un 60% más costosa que la nacional.

7- Exhortamos a los operadores comerciales que fueron beneficiados con las cuotas del mes de agosto, para que pongan la cebolla a disposición del consumidor y no afectarlo en los precios.

8- Solicitamos a la clase consumidora para que exija a los operadores comerciales que cumplan con los 32 mil quintales de cebolla que se les asignó para los primeros quince (15) días de agosto.

9- Lo que no entró de los 18 mil quintales de cebolla importada para y en el mes de julio se descarta, dado que si el estado permitiera su ingreso en el mes de agosto se suman a los 32 mil quintales ya asignados y sumarían un total de 50 mil quintales desplazando la producción nacional en un 100% que después del 19 de agosto comienza la oferta de la mayoría de los 43 mil quintales de producción nacional.

10- El miércoles 2 de agosto, se convocó al comité de agro cadena de papa y cebolla en forma extraordinaria, esto a petición de los eslabones de dicho comité que representan la clase importadora y comercializadora, al final se acordó por recomendación de la Agencia Panameña de Alimentos (APA), de qué se le cambiara la fecha de notificación a las cebollas que estaban en los puertos por ingresar, que eran para el mes de julio, con este acto de buena fe y voluntad, se beneficiarían a los consumidores pasando esa cebolla de julio para agosto siempre y cuando se le descontará de la cuota de agosto y así conservar el ingreso de 32,000 quintales, hasta el 15 de agosto de 2023, al tener la cebolla una tendencia hacia el alza en estos momentos por falta de producción nacional en los primeros 15 días de agosto, queda demostrado que para que el consumidor le lleguen precios más accesibles es con producción nacional y no con la cebolla importada.

Lorenzo Jiménez
Presidente